

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado, que a continuación se indican.

Requerimiento: 10 días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 203/2014 SAC.

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas de la finca Lavanda, S.L.

Fecha de recepción de la solicitud: 3 de octubre de 2013.

Requerimiento: Subsanción sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje la Bolobona en el término municipal de Jete.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Acreditación documental de la representación que ostenta el firmante de la solicitud. Copia del CIF y de la escritura de constitución y estatutos sociales, en el caso en que en la escritura de constitución conste la representación otorgada al firmante, esta escritura se aportará en original, o se presentará con copia para compulsar.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 27 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.